

RESOLUCIÓN CS N° 349/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 SEP 2014

Expediente N° 23.203/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Jubilados y Pensionados "Ayudando a Vivir" de B° Ciudad del Milagro, solicita la donación de bienes en desuso; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Patrimonio Informa en fs. 11 que la Municipalidad de Iruya no ha procedido a retirar los bienes que les fueran transferidos sin cargo mediante Res. CS N° 500/13 y cuyos plazos ya se encuentran vencidos.

Que Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para dar la baja de los mismos (fs. 11 y fs. 18) y aconseja la transferencia sin cargo solamente de los 100 pupitres, por encontrarse vigente todavía la Res. CS 500/13.

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 120/14,

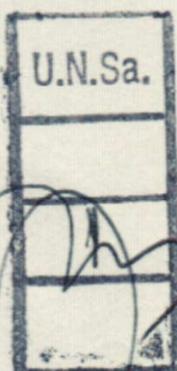
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la BAJA en los inventarios de esta Universidad, de cien (100) pupitres.

ARTICULO 2°.- Disponer la transferencia sin cargo a favor de Centro de Jubilados y Pensionados "Ayudando a Vivir" - B° Ciudad del Milagro de esta ciudad, de la cantidad de cien (100) pupitres.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Centro de Jubilados mencionado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Firma manuscrita]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma manuscrita]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA